

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

número 50-40583489, se trata del apartamento doscientos cuatro (204), torre diez (10) ubicado en la dirección catastral Carrera noventa y dos (92) No. Setenta y Cuatro Sesenta y Seis Sur (74-66 sur) de la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá, D.C. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 450 del C.G.P se informa que el secuestre designado dentro del proceso es: FABIO ANDRES CARDENAS CLAVIJO, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, ubicada en la calle 71 No. 8-63, teléfono 3110284593 y correo electrónico inmgusca@hotmail.com El bien inmueble cuenta con un valor de CIENTO CINCO MILONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$109.500.000) M/C.TE. La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora tal y como lo dispone el artículo 452 del Código General del Proceso, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del inmueble distinguido con el folio de matrícula No. 50-40583489, objeto de remate, previa consignación del porcentaje real o sea el 40% del avalúo. Los sobres para hacer postura deben ser radicados en forma física, en las instalaciones de la Oficina de Ejecución de los Juzgados Civiles Municipales, ubicada en la Calle 15 #10-61 de Bogotá, y/o remitirse en correo electrónico a: licitaciones@juzgadocivilmunicipal.gov.co y licitaciones@juzgadocivilmunicipal.gov.co. Los interesados en la subasta, podrán revisar el expediente a través de la página web de la Rama judicial, microsite de este despacho, Remates 2024, y en las instalaciones de la Oficina de Ejecución de los Juzgados Civiles Municipales en la dirección cita con anterioridad. Así mismo, en dicha plataforma se informará el Link a través del cual pueden participar en el remate de forma virtual, para lo cual se requiere que cada interviniente en la diligencia tenga la aplicación de Microsoft TEAM o LIFEsize. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Art. 450 del C.G.P H49

REPUBLICA DE COLOMBIA. AMARA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO AVISO DE REMATE PRESENTADO JUZGADO EJECUCIVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALLE 15 No. 10-61 de Bogotá+HACE SABER: Que dentro del proceso por la vía EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA NO. 101004105 0752019 0989100 siendo DEMANDANTE BANCO CAJA SOCIAL S.A y DEMANDADOS: YEYMY TATIANA AMAYA ROBOYO Y JOSE ISRAEL GARCÍA FERNÁNDEZ, por auto de fecha VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), el Juzgado DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS RESOLVIÓ EN SU CONCEPTO QUE EL SEÑOR DON CARLOS ALBERTO GARCÍA FERNÁNDEZ (2024) para que tenga lugar la diligencia de remate (Presencial) sobre el inmueble ubicado en la dirección Carrera ciento siete B (107B) Número Setenta y Seis Ochenta y Cinco (76-85) de la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá, D.C. inmueble de propiedad de YEYMY TATIANA AMAYA ROBOYO Y JOSE ISRAEL GARCÍA FERNÁNDEZ, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado, avaluado e identificado con el folio de matrícula número cinco-3106768 VALOR AVALUO, EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE ESTE REMATE, TIENE UN VALOR DE DOScientos TREINTA (30) MIL MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (COP\$ 30.570.000.000) y un precio mínimo de remate establecido en el artículo 452 del Código General del Proceso en \$164.918.250.000/cde, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del respectivo valor que corresponde a la suma de \$34.239.000.000 M/CTE La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora tal como lo dispone el artículo 452 del Código General del Proceso. Los posibles postores deberán consignar en la cuenta de depósitos judiciales de la Oficina de Ejecución de Sentencias para los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Bogotá. Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 450 del C.G.P. Se informa que el secuestro designado dentro del presente proceso es el señor DON CARLOS ALBERTO GARCÍA FERNÁNDEZ, quien tiene su domicilio en la Calle 107B Carrera 10 No. 14-56 Oficina 603. Teléfonos 3224000861 y 3178744142; correo electrónico: finapinara@gmail.com. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Art. 450 del C.G.P. H65

REPÚBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO BOGOTÁ D.C., AVISO DE REMATE LA SECRETARÍA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVIL Y MUNICIPALES EJECUCION DE BOGOTÁ D.C. Calle 76 No. 8-0 de Bogotá, Colombia, el día veintidós (22) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), para efectos de llevar a cabo la diligencia de remate sobre la cuota parte del inmueble embargado, seudatizado y avaluado dentro el proceso antes citado y descritos así:

INMUEBLE CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO.- 50N-56547 UBICADO EN LA KR 15 E 100A OB 19 (DIRECCION CATASTRAL); EL VALUO DE CUOTA PARTE ES DE UN MILLON QUINIENOS SETENTA MIL PESOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.70.687\$ M/CTE) Será postura admisible y base de la licitación la que cubra el 70% del avalúo dado a la cuota parte y del bien inmueble al bien inmueble, es decir la suma de UN MILLON NOVENTAY NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$1.099.481,25 \$ M /CTE) Prevía consignación del 40% del mismo avalúo a órdenes del juzgado, es decir la suma de SEISCientos VENTIMIL DOSCIEntos Setenta y CINco Mil PESOs Moneda Corriente (\$628.275 \$ M /C

Se advierte a los interesados que la subasta se adelantará cumpliendo las previsiones de que tratan los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso La Licitación comenzará el día y hora señalado y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos. DATOS DEL SECUESTRE DEL INMUEBLE: CVS CONSULTORES JURIDICOS IMOBILIARIAS S.A.S ante JJ ASESORES JURIDICOS IMOBILIARIOS S.A.S Dirección Cra 8 No. 16 -Piso 7 Bogotà

DCA. Teléfono celular: 3013555-444 Correo electrónico: cristiancamacho@hsh@hotmail.com La diligencia se iniciará a las 9 a.m. y en la fecha indicada y no se cerrará, sino transcurrida una hora. Los interesados en participar en la diligencia de remate, deberán efectuar el depósito para hacer postura en la cuenta de depósitos judiciales No. 101004303000, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como el saldo del precio del remate. La diligencia se realizará en el siguiente enlace <http://fisezjudicial.com/2075788> Los interesados deberán presentar: i. la oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que solo él debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez. ii. Copia del documento de identidad. iii. Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente en los términos de los previsto en el artículo 451 y 453 Ibidem. Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General de Proceso. La diligencia no tiene una hora y como máximo, al correo electrónico rematador@fisezjudicial.com, donde se emita, que los términos de los artículos 451 y 452 del Código General de Proceso. Dicho documento debe ser digital con clave asignada por el oferente. Se advierte a los interesados en adquirir el bien subastado que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, que su participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contiene la oferta, en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta, además se les advierte a los interesados postores por partes intervinientes que requieran examinar el expediente que deberán solicitar así conforme la Circular DESAJBOC20-82 del 8 de noviembre de 2020 en concordancia con el acuerdo PCSJAO20-11632 y los artículos 2 y 7 de Decreto 806 de 2020. Por lo anterior, no es necesario que el usuario de la audiencia deba acercarse físicamente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución y Sentencias de Bogotá, para lo cual se recuerda que todo el trámite es virtual. Se recuerda que el postor debe tener en cuenta que la subasta se realizará en la modalidad de remate electrónico, por lo que se le recomienda instalar la misma en el dispositivo correspondiente. Lo anterior para dar cumplimiento a lo normado en el art. 450 del CGP y se expide hoy a die siete (7) de julio de 2022 siendo las 8 A.M. para publicación en prensa, ANDRÉS FELIPE LEÓN CASTAÑEDA Secretario. H59

[illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT Carrera 10 No. 37 - 39 Piso 2º Palacio de Justicia Dr. EMIRO SANDOVAL HUERTAS correspondencia: 01cctlogir@cendoj.ramajudicial.gov.co Telefax (091) 8310975 AVISO DE REMATE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO

CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT, AVISA AL PÚBLICO QUE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA, Carrera 10 No. 37-39 Sede Judicial, por auto de fecha 18 de junio de 2024, dictado dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO DE TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS NIT 803899536 CONTRA GLADYS TRUJILLO DE MAHECHA C.C.38.224.901 Expediente No. 25307-31-03-01-2018-0050-00, señala la hora del 05 de agosto de 2024 a la hora de las 2:30 pm., para que tenga lugar la diligencia de remate del siguiente bien: Se trata un bien inmueble de Casa de habitación, identificado como Casa # 3 de la Manzana B del Condominio Agua Marina de Flomira - Tolda. En estos títulos se registra un área privada de 200 m2, cuyos lindes se encuentran en la escritura pública 2144 del 13 de mayo de 2009 de la Notaría 76 del Circuito de Bogotá D.C. Inmueble sometido a Propiedad Horizontal, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 357-53229 de la oficina de instrumentos públicos de Espinal - Tolima y Código Catastral: 00-001-0003-2002-802. Dicho inmueble fue avaluado pericialmente en la suma de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$42.368.000.00) moneda corriente. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, por lo menos, diligencia que se celebrará de MANERA VIRTUAL, de conformidad con los artículos 27 y 7 del Decreto Ley 1060 de 4 de junio de 2020 y 21 y 23 del Acuerdo PCSJA02-11567 de 5 de junio de 2020, y el Acuerdo PCSJA02-11632 de 30 de septiembre de 2020, expedidos por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, y 7 y 9 del Acuerdo No. CSJCUAO-55 de 11 de junio de 2020, proferido por la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca. ADVERTIRSE que una ante de la realización de la diligencia, el Despacho publicará en la sección REMATES de la página web de la Rama Judicial –Micrositio de este Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-girardot/96 en la cual a través del cual podrán conectarse los participantes a la subasta pública a realizarse. Será postura admisible la oferta que cubra el 70% del valor dado en el avalúo, para lo cual se deberá consignar el 40% de dicho avalúo del bien objeto de licitación, mediante consignación en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta de depósitos judiciales, a órdenes de este Despacho y para este proceso. La recepción de las ofertas será de manera física en sobres sellados para garantizar la confidencialidad de las mismas en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso, los cuales se encuentran en el anexo 1 del presente anuncio. Los interesados podrán solicitar dichos sobres sellados para garantizar sus ofertas. Con el fin de dar cumplimiento a la parte final del inciso segundo del artículo 450 del Código General del Proceso, se deberá allegar por la parte demandante el certificado de tradición y libertad en los términos exigidos en la mentada norma, escaneado en formato PDF, antes de las 2:30 pm. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico 01jctgcvg@cendj.ramajudicial.gov.co. La publicación correspondiente en los diarios "El tiempo" o "El Espectador" el día domingo tal como lo señala el artículo 450 del Código General del Proceso, el cual deberá allegarse escaneado (el aparte de la publicación) en formato PDF, antes de las 2:30 pm. del día de la diligencia de remate, al correo electrónico 01jctgcvg@cendj.ramajudicial.gov.co. En suma, la diligencia de remate se surtirá de MANERA HÍBRIDA, es decir, la audiencia de remate se adelantará de manera virtual, y la recepción de los sobres cerrados en los cuales se encuentre la postura, se recibirá de manera física en la Secretaría del Juzgado, para lo cual deberá presentarse el interesado o persona autorizada en las instalaciones de la Sede Judicial de Girardot e informar al personal de vigilancia, antes de las 3:30 pm, quienes le permitirán el ingreso, para lo cual, deberá contar con las medidas mínimas de bioseguridad. El suestante a cargo del inmueble es el Auxiliar de la justicia SEBASTIÁN REYNALDO ROMERO ORTEGA, quien puede ser contactado al correo electrónico pase352008@hotmail.com. NIT 803899536

REPÚBLICA DE COLOMBIA MARCA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS, AVISO DE REMATE. HACE SABER Que mediante auto dictado el 21 de Junio de año 2024, dentro del proceso ejecutivo mixto de BLANCO FINANCIAN S.A. Nit. # 860.051.894-6 cesionario JUAN SEBASTIÁN MORENO GÓMEZ C. No. 1.006.122.572 contra ARNULFO PULIDO ESPINOSA C. # 78.949.768 radicado # 111001-4003-066-2016-01103-00-00, se ha señalado la hora de las 11:30 a. m. del día 08 de Agosto de 2024, con el fin de llevar a cabo subasta virtual del bien embargado, secuestrado y avaluado en este auto. Clase Automotor B21D134CHERVOLE, chasis SPARK, color BLANCO GALAXIA, modelo 2015, servicio PARTICULAR. No Motor B1201713441KD03. Serie, línea 96AMF4808 FB05386, cilindraje 1.206 cmc, carrocería HATCH BACK, placa ZXT760 combustible GASOLINA, inscrito en la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, de propiedad de la demandado ARNULFO PULIDO ESPINOSA. El vehículo se encuentra avaluado en la suma de VEINTISEIS MILONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/VE C/\$26.200.000.00 y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del referido valor, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), en la cuenta del juzgado No. 111001204800 código de despacho 111001203000 o órdenes de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ en el Banco Agrario de Colombia S.A. con la advertencia que deberá ser allegada en la forma y oportunidad establecidas en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. Se informa a las partes que el presente auto de remate, se encuentra suscrito por el Jefe de la Oficina de Ejecución Civil Municipal, quedará sin después de haber transcurrido una (1) hora tal y como lo dispone el artículo 452 del Código General del Proceso, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del vehículo distinguido con placas ZXT760, objeto de remate, previa consignación del porcentaje legal sea el 40% del avalúo. Para consultar el expediente escaneado ingrese en el micrositio del juzgado. El suestre de designado, quien mostrará el bien objeto de remate es la sociedad VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS SAS, quien puede ser localizada en la Calle 5 de No. 12-19 y Sur. La Urbía - Ibagué - Tolima, teléfono celular 3168648429, correo electrónico valenzuelagaitan@yosociados.com. Gmail.com. Se emite el presente aviso de remate, hoy Once (11) del Julio del año dos mil veinticuatro (2024). C304

DIAN®

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Nombre Dirección Seccional	Nombre o razón social y NIT	Fecha y hora apertura licitación	Clase, especie y cantidad del mueble, matrícula inmobiliaria inmueble, dirección o lugar de ubicación	Valor avalúo	Valor base licitación	No. Expediente	Porcentaje a consignar para hacer postura	Nombre, dirección y número de teléfono del secuestre
BOGOTA DC	BERTHA GONZALEZ DE NAVARRO en calidad de deudor solidario del contribuyente COLCELL LTDA NIT 800247345-9	VEINTINUEVE (29) de JULIO del dos mil veinticuatro (2024) a las DIEZ de la mañana (10:00 AM). EL REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE FORMA VIRTUAL a través de la plataforma: https://rematesvirtuales.dian.gov.co.	100% Inmueble tipo rural identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 200-10732 ubicado en la dirección SIN DIRECCION LT SAN RAFAEL en el municipio de la YAGUARA. Departamento de HUILA, con referencia catastral No. 4188500010050368000	Veintitrés millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos MCTE (\$23.544.000).	dieciséis millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos pesos mcte (\$16.480.800)	2000943856	nueve millones cuatrocientos diecisiete mil seiscientos pesos mcte (\$9.417600).	"LUZ STELLA CHAUX SANABRIA C.C 55057682 NO chaux1961@hotmail.com CL 19 46 80 CA 16 H CON ALTO LLANO NEIVA HUILA CELULAR 3167067685"
NEIVA	CARDENAS PEÑA LUIS FRANCISCO C.C. 91420461	8/08/2024	CUOTA PARTE del INMUEBLE identificado con matrícula inmobiliaria No 200-22970 y que corresponde al apartamento 303 del Edificio Quinta Avenida ubicado en la carrera 5 No. 15-67 de la ciudad de Neiva	\$89.625.696	\$62.737.987	201901472	\$ 35.850.278	LUZ STELLA CHAUX SANABRIA CL 19 46 80 CA 16 H CON ALTO LLANO CELULAR 3167067685
BOGOTA DC	CONSTRUCCIONES EL CAIRO S.A.S. NIT 816.007.300	29 de julio de 2024 a las 8:00 AM. El remate se llevará a cabo de forma virtual https://rematesvirtuales.dian.gov.co.	Predio identificado con el N° Matrícula Inmobiliaria: 103-15390. Dirección Actual del inmueble: en el municipio de Belalcázar, departamento de Caldas. La diligencia se llevará a cabo de manera virtual https://rematesvirtuales.dian.gov.co.	\$32.413.500	\$22.689.450	4026334457	\$ 12.965.400	Secuestre: PEDRO PABLO FLOREZ LOPEZ NIT: 10.143.884 Celular: 3142810401/3197031253 Correo: pablo_florez@yahoo.es
BOGOTA DC	CONSTRUCCIONES EL CAIRO S.A.S. NIT 816.007.300	29 de julio de 2024 a las 14:30M. El remate se llevará a cabo de forma virtual https://rematesvirtuales.dian.gov.co.	Predio identificado con el N° Matrícula Inmobiliaria: 103-14509. Dirección Actual del Inmueble: en el municipio de Belalcázar, departamento de Caldas. La diligencia se llevará a cabo de manera virtual https://rematesvirtuales.dian.gov.co.	\$43.401.000	\$30.380.700	4026334457	\$ 17.360.400	Secuestre: PEDRO PABLO FLOREZ LOPEZ NIT: 10.143.884 Celular: 3142810401/3197031253 Correo: pablo_florez@yahoo.es
BOGOTA DC	CORTÉS ROJAS JORGE ENRIQUE NIT 13.177.428	30 de julio de 2024 a las 14:30 AM. El remate se llevará a cabo de forma virtual https://rematesvirtuales.dian.gov.co.	Predio identificado con N° Matrícula Inmobiliaria: 50N-20257879. Dirección Actual del Inmueble: KR 79B 128A 07 GJ 1 ubicado en Bogotá D.C. La diligencia se llevará a cabo de manera virtual https://rematesvirtuales.dian.gov.co.	\$45.927.000	\$32.148.900	201639258	\$ 18.370.800	Secuestre:TRANSLUGON LTDA NIT 830.098.528 Celular: 311214833 // 3102526737 Correo: translugonltda@hotmail.com
BOGOTA DC	LUIS EDUARDO HERNANDEZ RUEDA NIT 2945391	31 de julio de 2024 a las 8:00 A.M. diligencia que se llevara a cabo de forma Virtual- https://rematesvirtuales.dian.gov.co.	Bien inmueble identificado con M.I 50C - 1401017, ubicado en la Cra 6 12C - 48 OF 202 de la ciudad de Bogota D.C.	\$148.932.000	\$104.252.400	20120098	\$ 59.272.800	INMOBILIARIA DE SERVICIOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS SAS NIT 900020957-3 - Cra 28 No 11 - 67 - cel 3134738848.
BOGOTA DC	LUIS EDUARDO HERNANDEZ RUEDA NIT 2945391	31 de julio de 2024 a las 10:30 A.M. diligencia que se llevara a cabo de forma Virtual- https://rematesvirtuales.dian.gov.co.	Cuota parte 50% del bien inmueble identificado con MJ 50N-763820, ubicado en la Av Cra 58 127- 20 GJ 92 Edificio Niza de la ciudad de Bogota D.C.	\$17.313.750	\$12.119.625	20120098	\$ 6.925.500	INMOBILIARIA DE SERVICIOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS SAS NIT 900020957-3 - Cra 28 No 11 - 67 - cel 3134738848
BOGOTA DC	CARLOS GUILLERMO RUBIO FANDINO NIT 1931387	30 de julio de 2024. Diez de la mañana (10:00 A.M.). EL REMATE SE LLEVARA A CABO DE FORMA VIRTUAL a través de la plataforma: https://rematesvirtuales.dian.gov.co.	33% Inmueble FM 50S- 107057 ubicado en la CL 11 SUR 7 13 de la ciudad de Bogotá D.C. de la ciudad de Bogotá D.C. EXPEDIENTE 201201628. La diligencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma: https://rematesvirtuales.dian.gov.co.	\$1.701.211.050	\$190.847.735	201201628	\$ 680.484.420	Beatriz Elena Rojas Pardo Nit 52725667
GIRARDOT	CARDENAS RUEDA DEISY LILIANA NIT 1101682642-1	" JULIO 30 DE 2024 09:00 a.m. DILIGENCIA DE REMATE QUE SE ADELANTARA DE MANERA VIRTUAL INGRESANDO AL LINK https://rematesvirtuales.dian.gov.co/sistema-virtualizacion-remates/home"	BIEN INMUEBLE DISTINGUIDO CON EL FOJO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 157-115454, IDENTIFICADO COMO CASA NO. 19 UBICADO EN LA CALLE 24 No. 2 A-ESTE 08 MANZANA A CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN LUIS, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA.	\$44.979.000	\$31.485.300	201800299	40% (\$17.991.600)	DEISY LILIANA CARDENAS RUEDA, CL 24 2 A ESTE 08 CA 19 BRR PRADOS DE VETHEL FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA, 3112151433
BOGOTA DC	JORIMA REAL ESTATE COLOMBIA SAS NIT 900342182-4	VEINTINUEVE (29) de julio del dos mil veinticuatro (2024) a las OCHO de la mañana (8:00 AM). EL REMATE SE LLEVARA A CABO DE FORMA VIRTUAL a través de la plataforma: https://rematesvirtuales.dian.gov.co.	del 100% del Inmueble tipo urbano identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1098004 ubicado en la dirección KR 98 # 25G-64 GARAJE 20 CENTRO EL DORADO TORRE A en la ciudad de BOGOTÁ D.C. Departamento BOGOTÁ, con referencia catastral No. AAA0078EBUZ	CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MCTE (\$46.170.000)	TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$32.319.000).	2013304732	dieciocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos mcte (\$18.468.000).	ADMINISTRACIONES JUDICIALES DE COLOMBIA SAS NIT 900-202.442 CARRERA 10 #14-56 OFICINA 603 BOGOTÁ. CORREO: ADJUCOLSAS@GMAIL.COM TELEFONOS: 311 8613113 Y 311 8613113
BOGOTA DC	JORIMA REAL ESTATE COLOMBIA SAS NIT 900342182-4	VEINTINUEVE (29) de julio del dos mil veinticuatro (2024) a las DOS de la TARDE (2:00 PM). EL REMATE SE LLEVARA A CABO DE FORMA VIRTUAL a través de la plataforma: https://rematesvirtuales.dian.gov.co.	100% del inmueble tipo urbano identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1262849, ubicado en la KR 98 25G 64 OF 219 (DIRECCION CATASTRAL) en la ciudad de Bogotá D.C. referencia Catastral: AAA0078DZAW	SEISCIENTOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE (\$600.579.000).	CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$420.405.300).	2013304732	Doscientos cuarenta millones doscientos treinta y un mil seiscientos pesos MCTE (\$240.231.600)	ADMINISTRACIONES JUDICIALES DE COLOMBIA SAS NIT 900-202.442 CARRERA 10 #14-56 OFICINA 603 BOGOTÁ. CORREO: ADJUCOLSAS@GMAIL.COM TELEFONOS: 311 8613113 Y 311 8613114
BOGOTA DC	JORIMA REAL ESTATE COLOMBIA SAS NIT 900342182-4	VEINTINUEVE (29) de julio del dos mil veinticuatro (2024) a las CUATRO de la TARDE (4:00 PM). EL REMATE SE LLEVARA A CABO DE FORMA VIRTUAL a través de la plataforma: https://rematesvirtuales.dian.gov.co.	100% del Inmueble tipo urbano identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1098034, ubicado en la KR 98 25G 64 GJ 50 (DIRECCION CATASTRAL) en la ciudad de Bogotá D.C. referencia Catastral: AAA0078EDDM	CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MCTE (\$46.170.000)	TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$32.319.000).	2013304732	dieciocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos mcte (\$18.468.000).	ADMINISTRACIONES JUDICIALES DE COLOMBIA SAS NIT 900-202.442 CARRERA 10 #14-56 OFICINA 603 BOGOTÁ. CORREO: ADJUCOLSAS@GMAIL.COM TELEFONOS: 311 8613113 Y 311 8613115
BOGOTA DC	JORIMA REAL ESTATE COLOMBIA SAS NIT 900342182-4	SEIS (06) de AGOSTO del dos mil veinticuatro (2024) a las DIEZ de la MAÑANA (10:00 AM). EL REMATE SE LLEVARA A CABO DE FORMA VIRTUAL a través de la plataforma: https://rematesvirtuales.dian.gov.co.	100% del Inmueble tipo urbano identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1262850, ubicado en la KR 98 25G 64 OF 220 (DIRECCION CATASTRAL) en la ciudad de Bogotá D.C. referencia Catastral: AAA0078DZBS	CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$425.347.500).	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$297.743.250)	2013304732	Ciento setenta millones ciento treinta y nueve mil pesos MCTE (\$170.139.000)	ADMINISTRACIONES JUDICIALES DE COLOMBIA SAS NIT 900-202.442 CARRERA 10 #14-56 OFICINA 603 BOGOTÁ. CORREO: ADJUCOLSAS@GMAIL.COM TELEFONOS: 311 8613113 Y 311 8613116
BOGOTA DC	JORIMA REAL ESTATE COLOMBIA SAS NIT 900342182-4	SEIS (06) de AGOSTO del dos mil veinticuatro (2024) a las DOS de la TARDE (02:00 PM). EL REMATE SE LLEVARA A CABO DE FORMA VIRTUAL a través de la plataforma: https://rematesvirtuales.dian.gov.co.	100% del Inmueble tipo urbano identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1098088, ubicado en la KR 98 25G 64 OF 209 (DIRECCION CATASTRAL) en la ciudad de Bogotá D.C. referencia Catastral: AAA0078DYOE	DOSCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$213.631.500).	ciento cuarenta y nueve millones quinientos cuarenta y dos mil seiscientos pesos MCTE (\$149.542.050)	2013304732	ochenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos pesos MCTE (\$85.452.600)	ADMINISTRACIONES JUDICIALES DE COLOMBIA SAS NIT 900-202.442 CARRERA 10 #14-56 OFICINA 603 BOGOTÁ. CORREO: ADJUCOLSAS@GMAIL.COM TELEFONOS: 311 8613113 Y 311 8613117
BOGOTA DC	G GOMEZ S. EN C. ABOGADOS CONSULTORES SAS NIT 800214033-4	Cinco (05) de Agosto de dos mil veinticuatro (2024) a las DIEZ de la MAÑANA (10:00 AM). EL REMATE SE LLEVARA A CABO DE FORMA VIRTUAL a través de la plataforma: https://rematesvirtuales.dian.gov.co.	100% del Inmueble tipo urbano identificado con la Matrícula Inmobiliaria 50C-48310, ubicado en la KR 4 19 78 GJ 24 Bogotá D.C. (DIRECCION CATASTRAL) en la ciudad de Bogotá D.C. referencia Catastral: AAA00300DYN	DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA DOS MIL PESOS MCTE (\$19.152.000) PESOS MCTE (\$19.152.000)	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$13.406.400)	200461606	SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$7.660.800)	ACEPLANS GESTIÓN INMOBILIARIA SAS NIT 900676904-9 CALLE 72 # 15-15 of 512 BOGOTÁ . CELULAR 3114451538

La **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ**, en su calidad de Organismo de Tránsito y Transporte del Distrito Capital, informa a la ciudadanía en general que con el fin de dar aplicación a lo dispuesto por la Ley 1730 del 2014, procede con la publicación del listado de los vehículos abajo relacionados, los cuales se encuentran actualmente en los patios oficiales con permanencia superior a un año. En tal sentido, el propietario, poseedor o tercero (locatario, acreedor prendario o arrendatario) que se crea con derecho a solicitar la entrega de los mencionados automotores, puede acercarse a las instalaciones de esta Secretaría, ubicada en la Calle 13 No 37-35 de la ciudad de Bogotá, con el fin de subsanar la falta que dio lugar a la inmovilización y a su vez cancelar lo adeudado por concepto de parqueadero y grúa. En caso de no presentarse interesado alguno, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a esta publicación, se dará cumplimiento a lo ordenado en la Ley, declarando administrativamente el abandono de los rodantes relacionados, para así con ello proceder a su consecuente enajenación.

FILA 1	FILA 2	FILA 3	FILA 4	FILA 5	FILA 6	FILA 7	FILA 8	FILA 9	FILA 10	FILA 11	FILA 12
AAFO17	BAY29	BZX20	EF077F	GBX65A	IPJ901	KRN32E	NCD79A	PSK40C	RDD51F	UPF42D	WLG27E
ABH717	BAY43	CAJ17E	EF796F	GDAR20	IQC39G	KUL739	NCN76D	PSO31C	RDJ56F	UF553D	WLM409
ABX93C	BBA675	CAM02E	EFW06F	GEW98E	IT0852	KUM76E	NEM62C	PSS09C	RDV19F	UGR95D	WMS31D
ACE33C	BB67C	CAN690	EGP69F	GGT48D	ITR01B	KUR75E	NFB96A	PSY18C	RDX51B	UGS59D	WMT45E
AFD986	BBE963	CAT402	EGT86E	GHC09D	ITU35D	KUZ60E	NFG20A	PTD35B	RFA24D	UGV89D	WMT66E
AGC433	BBI994	CBQ745	ELH139	GHE90F	IUW09F	KVS02E	NUL35G	PTG12D	RFA77A	UHR39D	WNM45A
AGD847	BBJ421	CBY247	FMS59D	GHO69E	IUZ08F	KXI08D	NMI93C	PIG20C	RFN74C	UID41D	WNS07E
AGE82C	BBQ99D	CBZ788	EMZ93E	GIC53F	IWO61C	KYA96D	NMK82C	PTJ99D	RGJ80E	UIQ77D	WNS35A
AIT66F	BBS454	CCP07C	ENB53E	GIJ27D	IZH31D	KZC53F	NMY12C	PTP13C	RGM16D	UIR39D	WNS737
AIU40C	BBT27D	CCZ76B	ENE06D	GIM50D	IZO19C	KZU69D	NNM24C	PTP84F	RG007B	UIJ24D	WNU20D
AJF971	BCA07D	CDP09G	ENO32D	GIM65F	IZQ89D	LAA404	NNN50C	PTQ33C	RJM331	UJG78D	WOF57D
AJK06F	BCA84B	CEA362	ENW62G	GIN02D	IZT54F	LAQ653	NNR16F	PTT28D	RJO98C	UJY75D	WOG29D
AJM22F	BCM250	CEH704	EOF40D	GIT19C	IZT61E	LBQ71	NNY66C	PTT66D	RKF68A	UKG28D	WON10D
AJN38F	BCN862	CE5015	F0ID4G	GIU720	JAF695	LCI836	NNY68C	PTU88C	RII4041	UKI78D	WRU79A
AKU70F	BCP709	CFU972	EON51G	GKE85E	JAG212	LDG854	NNZ46C	PUJ99C	RMT174	ULQ06D	WTL127
ALB912	BCR711	CGH98D	EPB72E	GLB11B	JBV30E	LEA769	N0055B	PUX17D	ROQ44D	ULP88E	XDM23A
ALG982	BCV44	CGT22D	EPC09G	GMR62E	JBW26C	LFF20B	NOY85C	PVD18D	RPE45E	UNP22D	XEF49A
AMF420	BCV84E	CGK01F	EPD26D	GNO17G	JCQ69B	LG4488	NPT70G	PV539C	RP191E	UNY40C	XEJ20E
ANES04	BDK973	CGX94B	EPD55G	G0E231	JCR64B	LG164	NPZ70G	PWG34C	RQJ37E	UPG01F	XE052A
ANF308	BDM431	CGZ139	EPL85G	GQC109	JCX75B	LKZ39C	NQJ29E	PKF19C	RSD07E	UPR14B	XF02E
ANH216	BEC579	CHA87D	GPW26D	GQ999C	JCY71C	LLP04C	NQG23E	PKF27B	RUF29B	UQJ845	XHF05A
AOA76	BEH37	CH1720	EQA07C	GQT51C	JDB41F	LMB88C	NQM78E	PKG10C	RUK77B	UQU02F	XHJ88A
AQJ609	BEI410	CHJ32F	EQA34G	GQZ70C	JDP21	LMG38C	NRB86A	PKG367	RUL35B	UQU19A	XJG965
AQP68A	BEX021	CHJ55D	EQK68D	GRC32C	JEK83C	LMH04B	NRV41D	PZD79B	RWD76C	URL91F	XIU79E
AOS12	BF857	CHN13D	FQK79D	GRL96C	JGJ39C	LMH104	NSP22D	PZT58D	RWG83C	URM04F	XJC26D
AQUB9	BFC584	CHR738	ERH56D	GR072C	JKI11	LMV59C	NVN945	QA8603	RWM26	URZ43C	XJG66D
ADW25B	BFQ781	CHI127	ERI25D	GRP69C	JIU79	LMV82C	NZN93B	QAE480	RXL83D	USE955	XXM37A
APF14	BFH93B	CIC742	ERI95D	GRR81C	JIZ67	LNH36C	NZX20	QCR64	RYG75D	USW81C	XRF01A
APH440	BFY670	CJZ48A	ESL71D	GRU05C	JKB10C	LN003C	OAQ71B	QDT33E	RYL37D	USZ32C	XRJ50D
API888	BGA506	CJF047	ESQ13B	GRW47C	JKE105	LNT60C	ODA93D	QDX45B	RYQ16	UTM97C	XSJ97D
AP057G	BGL151	CJX59F	ETI33D	GSD08D	JKH186	LOX72C	ODK04D	QEF06B	RSY31C	UUC25C	XSM20D
APT57G	BGP082	CJX60F	ETM51E	GSM61F	JKI14F	LOY31C	ODP03D	QEI82C	RYX01D	UUI19C	XSQ60D
AQCS21	BGU347	CPY97D	ETW39D	G5Q29C	JKI202	LPN66C	QDR84D	QEK18B	RZA92C	UUI97C	XTK69
AQF685	BGV77	CRA915	EUQ07C	GSP07C	JLA960	LPQ01C	OFI13D	QEM96B	RZN87B	UJW13E	XUG31D
AQF96A	BHE617	CRV378	EUP877	GTA78A	JLC85	LQA04C	OF096F	QET73B	SAD42D	UIX33E	XWG70E
AQG336	BH108	CRV387	EUW210	GUA39E	ILZ35C	LQC90C	QGB81B	QEJ23B	SAR09D	UIX41C	XXS03E
AQGS50	BHU22	CSB627	EJZ707	GUC69C	JMD21G	LRR48A	QCC99D	QFU20B	SAW06D	UJD98E	XYL98F
AQJ98	BHX174	CSH648	EVX41G	GUJ47C	JMI83C	LSE54D	OGH62D	QFY53A	SAX455	UVF64C	YAI82D
AQU57	BHX18	CSPO88	EWE63C	GUP85C	JNG68	LSY32D	OGM34F	QGA37B	SBB54D	UWL84E	YBK93A
ARC979	BHX805	CSP09C	EWG615	GUR864	JNP64C	LTH03D	OGN50F	QGD21B	SBU65F	UJW12C	YCU10C
ARE659	BIH002	CTK23C	EXZ44A	GWP16E	JNR54C	LTJ11E	OHK12D	QCF34B	SCG80B	UVR85E	YDF14C
ARJ073	BIK696	CTO30C	EXZ91A	GWU91E	JOA67	LTU32D	OHV37D	QGR82D	SCI43B	UVT23C	YD002
ARJ234	BIQ752	CTP01C	EYB74C	GXC15E	JOQ28F	LIZ44B	OKI74D	QGN471	SDA07C	UVZ65C	YDT43C
ARN61D	BIT685	CTQ95B	EYEB3C	GZG91E	JPB16	LUD72E	QIM92B	QGN97E	SEG428	UWN70C	YEE84F
ARS93	BIW166	CJA257	EYI70C	HAZ707	JRG103	LVG08G	OIV09F	QGT66E	SFW373	UYH11C	YET55C
ASF76	BIJH10	CUW275	EZB07C	HBA853	JRM43E	LV6P4D	OWV25D	QIN07E	UYX99C	YEU80C	YEU80C
ASG111	BIJ576	CVK04C	EZZ91F	HBD68D	JRW97D	LXP73C	OIZ05F	QJN91F	SGE577	UYI82C	YFM69C
ASJ361	BIK409	CVR442	FAB05F	HBN66D	JSN44E	IYG87B	OJF71A	QKC95F	SGO64E	UZC40C	YFR11C
ASJ92	BIJ741	CWC75C	FAR76B	HJC788	JSZ11	LZL15D	OJG84A	QKF82E	SGV824	UZG48C	YGV40C
ATA477	BIJ617	CWF569	FBI925	HEO49C	JIA101	LZB62D	OKG78D	QLM84F	SHJ184	UZD07D	YHH91C
ATC014	BKH192	CXB556	FBL40D	HGJ89D	JTD69D	LZW50C	OKD80D	QLQ41E	SHN288	UZD91C	YIB18
ATD663	BLM93A	CXZ45F	FBR829	HHE87F	JTO36C	MAG61F	OKV19B	QMA88F	SJC12B	VAY03D	YIW72C
ATJ944	BLQ142	CYR95E	FBI85A	HHF89F	JTO95C	MAK56D	OLB80B	QMG73F	SJD15B	VBE34D	YTX07C
ATK64	BLT20	CY541F	FCA545	HJE793	JTQ13D	MAL316	OLE06B	QMI61C	SJEB4	VBJ20D	YJC20C
ATR19	BLT35	CZW226	FCS38D	HJQ50E	JTG16D	MAQ42D	OLJ07B	QNG23B	SKD27	VDI943	YIH27C
AUA208	BMA62	CZZ501	FDC741	HKQ18E	JTV08D	MAT52F	OLJ60B	QNR29B	SMQ97C	VDL956	YK803C
AUH84	BM011	DAF23E	HDE130	HKI55E	JUH39D	M8H47F	OLM37B	QOR26B	SNE67	VQD86B	YK836C
AUJ06	BMV52C	DBX25E	FGF55A	HMZ70	JUI577	MCC78F	OMG27C	QPN96C	SNK59E	VDM856	YLV45C
AUR46D	BMZ09	DCG11B	FHS61D	HNW702	JUN56F	MEG82B	OMI87B	QPQ08E	SNN67F	VEI746	YQ887E
AUT49E	BMZ47F	DCQ78B	FHY63D	HOD33D	JUS25F	MEQ64C	OMK47C	QRG36C	SNR64F	YQZ332	YQZ24E
AUJ77E	BNB43C	DCU78C	FID76G	HP180C	JUS67D	MFE18E	OMR31C	QSK85D	SNR93F	VEN55D	YJP69D
AUY23D	BNM267	DES80D	FIO90G	HPM20E	JVF60C	MIJ79D	OMU62B	QSO13D	SOA22C	VEV808	YPO45C
AVA14	BNP447	DHC01E	FJP43G	HPM82F	JVF65D	MJC61A	OMV56B	QTG87C	SQB95D	VEX673	YPPW39D
AVC50D	BOK56G	DHC091E	FJZ55C	HPY36B	JVH548	MIJ74	OMW39B	QIK90C	SOJ288	VFM06F	YPP77E
AVC78	BPE01	DHY64E	FKN29D	HQB13B	JVL85D	MKA62A	OMX66C	QTD18C	SPD79C	VFX55C	YPP29D
AVD63D	BPO31	DIK26E	FLR04C	HQU42	JVO56C	MKD23	ONE76C	QTR31C	SPY916	VGJ77D	YQA42E
AVO31E	BPV23G	DIV46A	FMF68C	HSO26E	JVU88B	MKC34C	ONG76C	QTY03B	SSF45F	VKB57F	YQG96D
AVQ37F	BQJ33	DIW47E	FNC50C	HSR38E	JVY14B	MLB032	OOO17C	QTZ95B	SSX84F	VOG17E	YUJ67D
AVR73	BQ542C	DIW97E	FNG41C	HTB10E	JWA41F	MLK33C	OOV09B	QUJ27D	STD43C	VOK63E	YQZ41A
AVS57D	BQT27	DJL34A	FNM87C	HTG25B	JWB60D	MLP81C	OPJ09C	QUJ15C	STS77F	VPE11D	YTC06D
AVU40F	BRA629	DKT13C	FNQ66F	HTI57E	JWB94C	MLV46C	QJQ94C	QUR85D	SWA04	VPF44D	YTM11F
AVV63D	BRF65B	DLF71C	FOR06C	HTJ35E	JWH63C	MLX547	QJK45C	QUM08D	SXQ65C	VPL79D	YTM27D
AVX08D	BSY39	DLO85C	FOP52C	HUG734	JWL01B	MMC10C	QMQ22C	QUM73C	SKY22F	VPS33E	YUB22D
AWB29E	BTC28	DLO73A	FOP77C	HUL60C	JWL78C	MME622	QOP62C	QUQ70C	SVQ34C	VQD47D	YWB53D
AWD12E	BUC09	DLR52A	FQO63C	HUL92C	JWN24F	MMO533	QOP92C	QVE03C	SYZ45E	VQK29D	ZAK91E
AWI36D	BUF67	DLW27C27									